

Santiago, 27 de marzo de 2013
GG N° 31/13

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Inscripción Registro de Valores N° 0295

Ref.: HECHO ESENCIAL. Comunica convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

El Directorio de Colbún S.A., en sesión de fecha 26 de marzo de 2013, acordó convocar a los accionistas de la sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 23 de abril de 2013, a las 15:30 hrs., en calle Teatinos 280, primer subterráneo, comuna de Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la sociedad las siguientes materias:

- (i) Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;
- (ii) Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012;
- (iii) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- (iv) Aprobación de política de inversiones y de financiamiento de la sociedad;
- (v) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- (vi) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2013;
- (vii) Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;
- (viii) Fijación de la remuneración de los Directores;
- (ix) Informe de actividades del Comité de Directores;
- (x) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;
- (xi) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046, y
- (xii) Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo, mínimo obligatorio N° 41, por la cantidad total de US\$ 13.524.782,27, que corresponde a US\$ 0,0007713 por acción. Se propondrá asimismo que el dividendo antes indicado se pague a contar del día viernes 3 de mayo de 2013. Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de abril de 2013, mediante cheque nominativo, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Se propondrá también a la Junta facultar al Directorio para que, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuenta la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl).

La Memoria Anual estará encontrará disponible para los accionistas y el público en general en el mismo sitio web , a contar del 5 de abril de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

COLBÚN S.A.



Ignacio Cruz Zabala
Gerente General

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos